IV-97-355

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

- Que el señor RAUL ELIAS VILLAO PANCHANA, fundador del Colegio Nacional "Guillermo Ordóñez Gómez", en la Península de Santa Elena, provincia del Guayas, ha entregado treinta y ocho años de su existencia al servicio del Magisterio Nacional:
- Que durante toda su trayectoria educativa se ha desempeñado a cabalidad, con abnegación, sacrificio y capacidad, contando siempre con el beneplácito de la sociedad, haciéndose meritorio reconocer sus innegables méritos pedagógicos, profesionales y de esforzado trabajo docente;
- Que es deber del Congreso Nacional, genuino representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los actos efectuados por tan ilustre educador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar, exaltando las cualidades intelectuales, morales y académicas del señor RAUL ELIAS VILLAO PANCHANA, Profesor-Fundador del Colegio Nacional "Guillermo Ordóñez Gómez", en la Península de Santa Elena, provincia del Guayas, por la labor desplegada en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir, por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor Doctor Fausto Fajardo Espinoza, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore y entregue el presente Acuerdo a tan distinguido maestro.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL